

**XII PREMIO
INTERNACIONAL
DE POESÍA
«CLAUDIO RODRÍGUEZ»**

FLORIÁN DE OCAMPO

**DIPUTACIÓN DE
ZAMORA**

 **Ediciones Hiperión**

XII PREMIO INTERNACIONAL DE POESÍA «CLAUDIO RODRÍGUEZ»

El Instituto de Estudios Zamoranos “Florián de Ocampo”, órgano asesor en materia cultural de la Excm. Diputación Provincial de Zamora y adscrito a la Confederación Española de Centros de Estudios Locales (CECEL), del Consejo Superior de Investigaciones Científicas y Ediciones Hiperión convocan el **XII Premio Internacional de Poesía “Claudio Rodríguez”**, que se regirá por las siguientes **BASES**:

1. Podrán participar en este concurso poetas de cualquier nacionalidad, siempre que los libros que presenten estén escritos en castellano. Su tema y forma serán libres.
2. Los poemarios serán originales e inéditos, no premiados en ningún otro concurso en el momento del fallo. Caso de darse esta circunstancia, deberá ser notificada inmediatamente a la entidad convocante. El incumplimiento de esta cláusula dará lugar a las responsabilidades correspondientes. No podrán concurrir en esta edición, los autores que hayan obtenido el premio en ediciones anteriores.
3. Los trabajos, mecanografiados, se presentarán por quintuplicado, debidamente cosidos o grapados y tendrán una extensión no menor de quinientos versos ni mayor de setecientos.
4. Los originales se presentarán sin el nombre del autor, por el sistema de lema y plica, incluyendo en un sobre cerrado la dirección del autor, correo electrónico (si lo hubiere), número de teléfono, copia del D.N.I. y una breve nota bio-bibliográfica.
5. Las copias de los trabajos, junto con la plica, deberán remitirse por correo certificado a:
INSTITUTO DE ESTUDIOS ZAMORANOS
“FLORIÁN DE OCAMPO”
Para XII PREMIO INTERNACIONAL DE POESÍA
“CLAUDIO RODRÍGUEZ”
C/ Doctor Carracido s/n
(Trasera del edificio del Colegio Universitario)
49006 ZAMORA
6. El plazo de admisión quedará cerrado el día 31 de octubre de 2018. Serán admitidos aquellos trabajos que ostenten el matasello de origen y con fecha igual o anterior a la citada.
7. EL PREMIO estará dotado con 6.000 Euros y la edición del libro que, a juicio del jurado, sea considerado acreedor al mismo. En este importe se incluyen los derechos de autor de la primera edición.
8. Este premio está sujeto a la legislación vigente, así como a las deducciones y retenciones que la normativa fiscal señale en cada momento.
9. La obra premiada será editada por Ediciones Hiperión en su colección de poesía. Ediciones Hiperión suscribirá el correspondiente contrato con el autor galardonado para sucesivas reimpresiones.
10. La primera selección de las obras será efectuada por tres personas de reconocida solvencia literaria, designadas por el I.E.Z.
11. Los miembros del jurado definitivo podrán reclamar, previa lectura, alguna de las obras presentadas antes de su selección definitiva.
12. El jurado estará compuesto por cinco personas de reconocido prestigio en la creación o la crítica literaria.
13. El premio podrá declararse desierto.
14. El fallo del jurado, en sus votaciones finales, se producirá antes del día 31 de diciembre de 2018 y se dará a conocer a través de los distintos medios de difusión. El fallo del jurado será inapelable.
15. Los trabajos que no resulten premiados podrán ser retirados por los autores en el plazo de quince días a partir de la publicación del fallo. En caso de no ser retirados, serán destruidos. No se mantendrá correspondencia con los autores de las obras presentadas.
16. La presentación de obras a este concurso supone, por parte de los autores, la aceptación total de las presentes bases.

Zamora, 15 de junio de 2018